

# LA COFRADÍA DE LA SOLEDAD Y LA FIESTA DEL NIÑO PERDIDO

Luis Luna Moreno



Virgen de la Soledad frente al Palacio

**E**n un interesante artículo, Vicente Montojo ha documentado que la cofradía de la Soledad, de Murcia, celebró la fiesta del “Niño Perdido en el templo”, en el domingo 17 de enero de 1593<sup>1</sup>; por los datos y referencias documentales de otras hermandades de igual advocación y en otras localidades, hay que suponer, como veremos en este artículo, que no debió ser un año aislado, sino que formaba parte del calendario anual de festividades de la cofradía murciana. El texto que publica Montojo, correspondiente a un acuerdo del Concejo de la ciudad, de 16 de enero de 1593 señala claramente: *Que se les dé a los cofrades de la Soledad el palio. Ordenóse se les dé a los cofrades de la Soledad, para la procesión*

*de mañana domingo del niño perdido, el palio de la dicha ciudad.* Ciertamente, el Concejo “presta” su palio a la cofradía para que lo use en la procesión; de este documento se puede deducir que la cofradía poseía, o podía disponer, de una imagen del Niño Jesús.

La festividad del “*niño perdido*” corresponde al domingo infraoctava de la Epifanía, en el que se lee el Evangelio de S. Lucas, 2, 42-52. El texto, como es conocido, refiere la visita al templo de Jerusalén, que realizó la Sagrada Familia, cuando Jesús ya había cumplido los doce años; cuando María y José se volvieron hacia su casa, comprobaron que el Niño no estaba con ellos y volvieron a buscarle. Le encontraron en el templo, sentado entre los doctores, a los que asombraba con su sabiduría.

<sup>1</sup> MONTOJO MONTOJO, V. “Notas para la historia de la cofradía de la Soledad”, Concordia, Murcia, 2006.

Se pueden localizar referencias paralelas, de la celebración de la fiesta del Niño Perdido, en otras cofradías de la Soledad. Vicente Montojo, en este mismo artículo, señala que la hermandad de esta advocación de Mula, que también lo era de la Concepción, sacó en 1590 una procesión del Niño Perdido, pero en el domingo de Pascua. Unos años antes de la referencia documental de la cofradía murciana, se aprueban las reglas de la hermandad de la Soledad y Entierro de Lebrija, Sevilla, en 1574. En ellas se establece que “...que se celebre la fiesta de Nuestra Señora principal, que se llama la Transfiguración o Niño perdido y Soledad de Nuestra Señora, la qual fiesta ordenamos que se haga en el monasterio de Santa María de Jesús en esta uilla de Lebrija el primer domingo después de los Reyes en cada un año...”<sup>2</sup>. Quizás es más significativo el texto de las reglas de la hermandad de Castro del Río, Córdoba, aprobadas el mismo año de 1574, que señala que “Acordamos y tenemos por bien de hazer celebrar dos fiestas en cada un año. La primera será de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo, que e el día de año nuevo o en su octaua. La segunda será de la Soledad de Nuestra Señora, que es el domingo después de los Reyes, quando se canta el Evangelio del niño perdido, las cuales fiestas se han de solemnizar con Vísperas solemnes y otro día procesión y misa y sermón,... en la qual procesión se lleuen unas andas de Nuestra Señora y el Niño Jesús esté en la capilla de los hermanos aderezado y allí vayan con la imagen de Nuestra Señora por Él”<sup>3</sup> El texto es suficientemente explicativo por sí mismo: las dos fiestas que celebra la cofradía conmemoran la primera Sangre derramada por Jesús, en la Circuncisión, y la primera Soledad de María, en el pasaje del Niño Perdido en el templo. Es evidente que este segundo pasaje aparece claramente como una prefiguración de los sufrimientos de la Virgen, cuando Cristo fue enterrado en el Santo

Sepulcro, en el que permaneció tres días, el mismo tiempo que duró su pérdida en el templo de Jerusalén, según el evangelista S. Lucas; para una cofradía con la advocación de la Virgen de la Soledad, el aspecto más destacable en este pasaje evangélico es, sin duda, poner de manifiesto los sufrimientos de María al estar sola, sin su Hijo. También constatamos que en Murcia y en Castro del Río la celebración incluye una procesión, que parece seguir el mismo esquema de la procesión del Domingo de Resurrección, con el encuentro de Jesús y la Virgen, evidenciándose el paralelismo entre la pérdida y hallazgo del Niño en el templo, y el Sepulcro y Resurrección de Cristo.

Como actualmente no están localizadas las reglas primitivas de la cofradía murciana de la Soledad, origen de la actual del Santo Sepulcro, desconocemos si la fiesta del Niño Perdido se establecía en ellas, y si la procesión seguía el mismo esquema que en Castro del Río, lo que es presumible; por otra parte, desconocemos si existió algún nexo de unión entre las reglas de ambas cofradías. Hay que suponer que esta fiesta estaba muy generalizada entre las hermandades de esta advocación, ya desde el siglo XVI.

Referencias, aunque más tardías, también encontramos en la región murciana, que demuestran lo extendido de la festividad; corresponden al siglo XVIII, aunque posiblemente también se celebrara en épocas anteriores. Así, se constata en las cofradías de la Soledad de Alhama, Cehegín, Caravaca, Librilla, Moratalla y Mula<sup>4</sup>, especificándose solamente la realización de una Función solemne, sin citar procesión. Muy posiblemente también celebraría esta fiesta la cofradía de la Soledad de Lorca, pudiéndose relacionar con ella la imagen de *Jesús entre los doctores*, obra de Francisco Salzillo. Una rebusca documental sobre las hermandades de esta advocación de la región murciana podría aclarar algunos aspectos interesantes.

2 CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Edición a cargo de SÁNCHEZ HERRERO, J. Huelva, 2002. Regla de la Hermandad y Cofradía del la Soledad de Nuestra Señora y Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, Lebrija, Sevilla, capítulo 3.

3 CXIX Reglas, id. Regla de la Cofradía de la Soledad de Nuestra Señora, Castro del Río, Córdoba, capítulo 3.

4 LOPEZ MUÑOZ, M. L. “Las cofradías del Entierro de Cristo en los reinos de Granada y Murcia en el siglo XVIII”, Actas del III encuentro para el estudio cofradiero. En torno al Santo Sepulcro. Zamora, 1995, p. 247 y 261.